

De la libranza de ⁴⁰⁰ los diez y nueve mil e quatrocientos e sesenta e cinco reales e tres
 de plata de la Real Camera de Indias que se libraron por mandado de su Magestad
 para el pago de las tercias de las Indias que se cobran en la Real Isla de Cuba
 en virtud de la Real Cedula de su Magestad de once de Mayo de mil e quinientos e
 sesenta e dos en virtud de la qual se mandaba que se libraran los dichos diez e
 nueve mil e quatrocientos e sesenta e cinco reales e tres de plata para el dicho
 fin a cargo de la Real Camera de Indias.

Libramiento
 de
 400

Mandaron dar en libranza de plata en forma de pagane a Justin Guisnor
 Mayordomo de propios de la Real Isla de Cuba de Jucargo de paga de
 Andres Gonzalez de Herrera Corregidor de la Real Isla de Cuba que se le libraran
 diez e nueve mil e quatrocientos e sesenta e cinco reales e tres de plata para
 el fin de que se librasen las tercias de las Indias que se cobran en la Real Isla de
 Cuba para el dicho fin a cargo de la Real Camera de Indias.

Libramiento
 de
 400

Mandaron dar en libranza de plata en forma de pagane a Justin Guisnor
 Mayordomo de propios de la Real Isla de Cuba de Jucargo de paga de
 Andres Gonzalez de Herrera Corregidor de la Real Isla de Cuba que se le libraran
 diez e nueve mil e quatrocientos e sesenta e cinco reales e tres de plata para
 el fin de que se librasen las tercias de las Indias que se cobran en la Real Isla de
 Cuba para el dicho fin a cargo de la Real Camera de Indias.

Este libramiento se libró en la Real Isla de Cuba a once de Mayo de mil e quinientos e
 sesenta e dos años.

Juan Martinez
 Corregidor de Cuba

